



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.795 / 2016.-

ZAPALLAR, 23 de Agosto de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 170 de Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales N° 1842 de fecha 19 de Agosto de 2016. /

DECRETO:

- 1° REGULARICESE Y OTORGUESE Permiso** a don **EDUARDO PATRICIO NAVIA CISTERNAS**, Cédula de Identidad N°, para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Gasco, en la Comuna de Zapallar, correspondiente al mes de **Agosto de 2016**, en camión placa patente N° BYRP-64, nombre del Conductor Marcelo Vilches, Cédula de Identidad N°
- 2° PROHIBASE** realizar ruidos molestos (Perifoneo) en la Comuna de Zapallar. /
- 3° PAGUESE** la suma de 0,20 UTM diario, según Título IV, Art. Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios". /

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal



FEDERICO RINGELING HUNGER
 Alcalde

C:Decretos/ Distribuidora de Gas Licuado

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-